



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

**“DECRETO N° 1034/2016**

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 27 de Junio de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

**1.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN DE “RISCO CAIDO Y LOS ESPACIOS SAGRADOS DE MONTAÑA DE GRAN CANARIA”.**

**2.- EXPEDIENTE N°. 45/2016 (SEG. EXP. 2016-000163). LICENCIA DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ELEVADOR (ASCENSOR) EN VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**3.- EXPEDIENTE N°. 48/2016 (SEG. EXP. 2016-000169). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA INTERIOR Y EXTERIOR DE VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. VECINAL, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**4.- EXPEDIENTE N°. 54/2016 (SEG. EXP. 2016-000196). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERRAMIENTO DE TERRENO, SITO EN LA C/. CRUZ DE LEANDRO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**5.- EXPEDIENTE N°. 56/2016 (SEG. EXP. 2016-000211). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, UBICADA EN LA C/. PADRE JULIÁN DE ARMAS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.**- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 24 de Junio de 2016.

**LA SECRETARIA.,**

**Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.**